

SESIÓN DEL DÍA JUEVES 16/08/2012

4.- Aniversario de la Declaratoria de la Independencia de la República Federativa del Brasil. (Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional, a efectos de participar en el mismo).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Aniversario de la Declaratoria de la Independencia de la República Federativa del Brasil. (Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional, a efectos de participar en el mismo)".

(ANTECEDENTES:)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑORA PEREYRA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)